

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME PROVISIONAL

Grado de Maestro en Educación Primaria / Grado / UCM / 2016 / Acreditación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500912
Denominación Título:	Grado de Maestro en Educación Primaria
Fecha de verificación inicial:	10-06-2009
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educación, Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco, Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. Escuni, Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. Fomento de Centros de Enseñanza
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Presidente:	Eduardo Garcia Jimenez
Vocales:	Maria Enciso Alonso-Muñumer, Cristina Cadenas Sánchez, Javier Iturrioz
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Comité de evaluación y acreditación de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Reunido el Comité previa convocatoria del secretario y visto el Informe de autoevaluación, el Informe externo de visita y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional:

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado de Educación Primaria de la UCM es un título habilitante para una profesión regulada. Se imparte en modalidad presencial la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid (con una oferta de 500 plazas), en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB "Fomento de Centros de Enseñanza" (con 80 plazas), en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB "ESCUNI" (con 200 plazas) y en el Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco (con 260 plazas).

El plan de estudios fue inicialmente verificado en 2009 y posteriormente se han verificado diversas modificaciones, la última de ellas en 2014. A partir del curso 2012/2013 se contemplan 6 menciones en el plan de estudios: Música, Educación, Lengua Extranjera (Inglés), Lengua Extranjera (Francés), Mención en Audición y Lenguaje y Mención en Pedagogía Terapéutica. Se recomienda, en la medida de lo posible, que todos los centros impartan todas las menciones, cosa que en la actualidad no ocurre. Se han detectado discrepancias entre algunas guías (como, por ejemplo, Historia y Corrientes Internacionales de la Educación o Métodos de investigación) y el plan de estudios verificado.

El tamaño del grupo de clase es grande (superior a 50) en todos los centros, salvo ESCUNI (30-40). La Facultad de Educación en particular soporta condiciones de masificación en los primeros cursos, que ha sido percibida como un obstáculo para la calidad de la enseñanza, aunque esta situación se soluciona con desdobles en aproximadamente una tercera parte de las actividades presenciales.

Las prácticas externas se dividen en tres cursos, lo que es valorado positivamente por profesores y alumnos. Las evidencias aportadas sugieren que se encuentran suficientemente organizadas. Las guías de Don Bosco y ESCUNI son bastante completas. Por el contrario, las guías de Fomento y de la Facultad no aportan toda la información necesaria. Además se aprecia una elevada heterogeneidad entre las actividades y los criterios de evaluación de unos centros y otros en cuanto a la extensión de las prácticas externas vinculadas específicamente a una mención, así como en cuanto a la coordinación entre los tutores. Se recomienda, en definitiva, iniciar un proceso de coordinación en el que, a partir de la puesta en común de las experiencias de cada centro, se consensue un modelo común que recoja todas las fortalezas. En particular, en cuanto a las prácticas vinculadas a la mención, se recomienda ubicarlas en el último curso con todos los créditos posibles, como actualmente hace la Facultad de Educación. En cuanto a la coordinación entre tutores, de acuerdo con la demanda formulada por los empleadores en su audiencia, se recomienda que todos los tutores del Practicum III se reúnan con los tutores externos y los propios estudiantes en los centros escolares para negociar las intervenciones que estos últimos deben posteriormente recoger en la memoria, como hacen los centros adscritos.

Se aplica la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

En cuanto a la coordinación docente, tanto en los autoinformes, como en las audiencias a los coordinadores, se constata, en primer lugar, una escasa coordinación entre los cuatro centros, que se pone de manifiesto en las claras diferencias de implantación del plan de estudios verificado. Se recomienda, por tanto, sistematizar un procedimiento de coordinación inter-centros, lo más simétrico posible, así como de intercambio de experiencias que pueda enriquecer las enseñanzas y subsane las discrepancias con la memoria de verificación.

En segundo lugar, si bien las estructuras de coordinación interna del título pueden considerarse globalmente adecuadas, el grado de implantación en los diversos centros es claramente desigual.

Por un lado, los centros adscritos cuentan con tiempos específicamente reservados (con una alta periodicidad) para la coordinación docente del profesorado que imparte el título. Durante las diferentes audiencias se ha podido constatar un valioso esfuerzo de coordinación horizontal (en cuanto a la prevención de redundancias entre contenidos, evaluación colegiada de competencias, aprendizaje por proyectos interdisciplinares...) y vertical (en cuanto a la coordinación de requisitos entre asignaturas, el tratamiento de competencias transversales, la coordinación de métodos de enseñanza o la oferta de cursos complementarios para paliar posibles "lagunas" formativas...). Se recomienda mantener este esfuerzo de coordinación y enfocarlo también a otras necesidades, en particular, la supervisión de la asignación de la carga de trabajo del estudiante, de acuerdo con los ECTS asignados a cada asignatura.

En la Facultad de Educación, por otro lado, el grado de implantación y el impacto que las estructuras de coordinación tienen en la calidad docente no es del todo positivo. En este sentido, los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del título son débiles y su alcance choca frecuentemente con las estructuras y competencias departamentales. Esta debilidad no deriva tanto de una falta de empeño por parte de los coordinadores y la comisión de calidad, como de ciertas condiciones estructurales del propio centro y de la universidad.

Por último, los criterios de admisión son coherentes con la memoria verificada. El perfil de ingreso es adecuado y se corresponde con lo establecido en el plan de estudios. No obstante, en algunos centros (Fomento y Don Bosco) se han detectado ciertas peculiaridades, de carácter menor, en cuanto a los requisitos de admisión (de carácter genérico y específicos de la modalidad bilingüe, respectivamente) que deberían reflejarse explícitamente en la memoria verificada.

En cuanto al número de plazas ofertadas, en la última versión verificada del plan de estudios constan 500 plazas para la Facultad de Educación, pero en la página web se oferta sólo 340. Se recomienda solicitar cuanto antes la verificación de esta modificación que afecta a un importante apartado del plan de estudios. Al resto de los centros se les recomienda revisar que la información

que aparece en sus web coincide exactamente con el plan de estudios verificado, independientemente de que dicha oferta sea superior a las plazas que realmente se cubren.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Como norma general, los cuatro centros de impartición del Grado de Maestro en Educación Primaria por la Universidad Complutense de Madrid, cuentan con los medios para ofrecer la información relevante a todos los grupos de interés. No obstante, en la medida en que es un mismo título, impartido en cuatro centros, con una página web distinta para cada uno, existen algunas deficiencias en cada caso y algunas contradicciones entre ellos.

Si bien todos los centros cuentan con guías docentes con un formato adecuado (que recoge la información relevante de acuerdo con su proyecto formativo) existen datos como las competencias básicas, transversales y específicas de una misma asignatura que varían en función del centro de impartición.

Asimismo, en cuanto a las plazas ofrecidas existen contradicciones entre lo ofrecido en la web y lo aprobado en la Memoria salvo en el caso de la Escuela Universitaria Fomento (donde tanto en la web como en la Memoria en su modificación de 2016, se ofrecen 80 plazas de nuevo ingreso).

En cuanto al tema de indicadores disponibles en las distintas web, mientras que en la web de la Facultad y de la Escuela Universitaria Fomento ofrecen datos completos, en el Bosco y, sobre todo en ESCUNI los indicadores accesibles son escasos (en este último centro, por ejemplo, los enlaces a los informes de ANECA responden a la memoria inicial y no se accede a ninguna de las modificaciones posteriores).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado de Maestro en Educación Primaria por la UCM se imparte en cuatro centros distintos, con un Sistema de Garantía Interna de Calidad propio en cada uno de ellos. Así, si bien los objetivos de la titulación son únicos (definidos y aprobados en la Memoria de Verificación), los procedimientos empleados para asegurar estos objetivos de calidad de la enseñanza son diferentes en cada uno de los centros, lo que complica valorar este criterio. Se entiende, en definitiva, que se deben valorar los cuatro centros de manera independiente, pero se debe al mismo tiempo valorar hasta qué punto los objetivos comunes se garantizan por igual en todos los casos y, sobre todo, que los cuatro Sistemas de Garantía de Calidad aseguren un mismo estándar en la titulación.

Los sistemas de cada centro realizan revisiones del plan docente y de la organización de cada asignatura.

Se valora que desde el Vicerrectorado de Calidad de la UCM se promuevan informes anuales de seguimiento de la titulación sobre cada uno de los centros en los que se imparte. Estos informes conducen a la elaboración de una Memoria anual que es enviada al Vicerrectorado de Calidad de la UCM, lo que sin duda suponen una buena práctica de cara a conseguir una mejor coordinación entre centros, pero que no ha conseguido evitar contradicciones como las ya mencionadas. Se recomienda entonces que no sólo se exijan informes independientes de seguimiento anual del título en cada centro, si no que estos informes se pongan en común y se estructuren los mecanismos de coordinación necesarios para mantener de manera periódica un análisis de la evolución del grado y un contacto entre los responsables de cuatro centros.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los centros cuentan, en general, con una plantilla de profesorado suficiente, si bien la dedicación a la docencia es diferente en cada centro. En los centros adscritos el número de horas de docencia presencial (entre 12 y 18 horas semanales, según los casos), unida a la cantidad de estudiantes de prácticas y/o TFG asignados, puede dificultar el seguimiento adecuado del estudiantado (a pesar de que en las audiencias dicho estudiantado valora positivamente la cercanía del profesorado). Por lo que respecta a la Facultad de Educación, debemos señalar la inestabilidad de los contratos laborales de un alto porcentaje de profesorado asociado sin vinculación permanente (56,16%), lo cual se justifica por la actual coyuntura socioeconómica y política (reducción de la tasa de reposición), que se ha dejado sentir especialmente en este centro como consecuencia de las jubilaciones de un alto número de profesorado en estos últimos cursos (según se informa en las audiencias de profesorado y responsables del título).

El nivel académico del profesorado es adecuado en todos los centros. Se han realizado esfuerzos por incrementar el número de profesorado doctor en su plantilla (65,15% en la Facultad; 61,61% en D. Bosco; 47% en ESCUNI y 55,1% en Fomento).

En este último centro, sin embargo, se observa un porcentaje muy bajo de profesorado acreditado en relación al porcentaje de profesorado doctor (17,2%). Los responsables del título justifican esta situación en el hecho de que el número de doctores ha incrementado significativamente en los últimos años, como consecuencia de la defensa de la tesis por el profesorado de plantilla, y aún no ha transcurrido suficiente tiempo como para que se pueda acreditar. Asimismo, en la audiencia se pone de manifiesto que se están arbitrando medidas de apoyo al profesorado para que consiga la acreditación, lo que se recomienda que se continúe haciendo para optimizarla.

El profesorado de la modalidad bilingüe de la Facultad y de Don Bosco accede a dicha modalidad con el requisito de acreditar un nivel C1 de dominio de la lengua inglesa, lo que se considera adecuado dadas las características de estas enseñanzas. En las audiencias de estudiantes de la Facultad se puso de manifiesto que en cursos anteriores no todo el profesorado de la modalidad mostraba tener el dominio necesario de la lengua inglesa. En las audiencias de profesorado y responsables del título se aclaró que para evitarlo se ha exigido el C1 a todos los docentes de la modalidad a partir de este curso. En el caso de la Facultad se ha comenzado a valorar en la selección de este profesorado, además, la participación en la evaluación del programa bilingüe de la Comunidad de Madrid. En Don Bosco, por su parte, se valora en la selección que el profesorado tenga experiencia docente en enseñanza bilingüe.

La Facultad de Educación cuenta con un alto número de equipos de investigación, publicados en la web del centro y en los que se incardina el profesorado del título, según se desprende de las audiencias de profesorado y equipo directivo. En el caso de los centros adscritos se reconoce la necesidad de incrementar la experiencia investigadora de su profesorado, lo que justifican por las dificultades con las que se encuentran para poder participar en convocatorias competitivas para la financiación de equipos y proyectos de investigación. Este hecho se intenta paliar estableciendo vías personales/particulares de colaboración con equipos y profesorado de la Facultad o de otras universidades públicas.

El profesorado tiene un adecuado conocimiento educativo, bien por experiencia directa, o bien por su implicación en proyectos de innovación en las aulas de Primaria (hacían referencia a la "educación en general" aunque se les preguntaba por la Educación Primaria en particular). En las respectivas audiencias del profesorado se ha corroborado dicha experiencia, si bien de nuevo no está siempre contextualizada en el nivel de Educación Primaria.

Se ha podido constatar que en todos los centros se llevan a cabo proyectos de innovación vinculados a la docencia en Educación Primaria. Por otra parte, el desarrollo de los proyectos está motivando en centros como ESCUNI o don Bosco, la mejora en la coordinación del profesorado (en su conjunto o en parte), la experimentación de metodologías docentes activas y/o de aprendizaje cooperativo y la formación del profesorado. En estos dos centros se están llevando a cabo acciones formativas para que el profesorado pueda llevar a cabo el cambio en las metodologías docentes.

En la Facultad de Educación, destaca la cantidad y variedad de proyectos de innovación que se desarrollan por iniciativa de grupos de docentes de un mismo departamento o de carácter interdepartamental, lo que muestra el interés por la innovación de la docencia del título. Se recomienda que se aproveche este potencial innovador para que, desde el equipo de responsables del título se lidere el desarrollo de proyectos que afecten de una forma más global a las metodologías docentes de la titulación.

En relación con la evaluación del profesorado, se valora el esfuerzo realizado por la Facultad de Educación para incrementar la participación en el programa DOCENTIA (aproximadamente 40% en el curso 2015/16), siendo los resultados muy positivos (39 docentes de excelencia y 130 muy positiva). En la audiencia de estudiantes se constata esta evolución, ya que hacen referencia a que cada año académico se les ha insistido más en la necesidad de participar y se han buscado mecanismos para motivar su

participación. Estas actuaciones se ponen también de manifiesto en la audiencia de responsables del título. Cada centro adscrito utiliza un procedimiento diferente para realizar la evaluación del profesorado, por lo que es difícil realizar una valoración común.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la Facultad se ha paliado la disminución de personal administrativo con la creación de la Unidad de Apoyo a la Docencia, en la que se ha integrado personal procedente de los departamentos y que, según se desprende de la audiencia de responsables del título, es un importante apoyo a la coordinación del mismo y se podría considerar una buena práctica, coherente con la gestión más compartida de la docencia entre departamentos y coordinación del título. Se entiende que esta Unidad simplifica los trámites administrativos, favorece una mayor disponibilidad del personal y optimiza los recursos humanos. Como desventaja se señala que quizás se haya visto perjudicado el apoyo administrativo a cuestiones específicas de los departamentos (apoyo a la investigación).

En relación con los servicios y actuaciones de orientación y apoyo al estudiantado en la Facultad, destaca la existencia de un Servicio de Orientación Universitaria (SOU) y de un programa de mentoría que cuenta con un nutrido equipo de profesorado experto en orientación y de estudiantes mentores. Desde el SOU se ofrecen numerosas actuaciones de orientación del aprendizaje, personal y profesional, que son publicadas en una web específica. En las diferentes audiencias, especialmente las de estudiantes, se pone de manifiesto la aportación de este sistema de orientación, cuyos resultados de evaluación han sido difundidos en diferentes congresos y revistas. No obstante, se echa en falta la existencia de un Plan de Orientación y Acción Tutorial en el que se integren todas las actuaciones.

La ausencia de un Plan de Orientación y Acción Tutorial que sistematice las correspondientes actuaciones se detecta igualmente en los centros adscritos. En todos ellos se desarrollan actuaciones puntuales de orientación de diversa índole a través de servicios de orientación. El estudiantado de estos centros destaca en las audiencias la cercanía y disponibilidad del profesorado para resolver cuestiones que afectan a su aprendizaje y desarrollo personal y profesional. Se valora como una práctica muy adecuada la existencia de la figura del asesor de curso en todos ellos. Dichos asesores desempeñan funciones de orientación académica, personal y profesional del estudiantado. Estos asesores pueden realizar actuaciones grupales o individuales (algunas de ellas propuestas por el propio asesor y otras según demanda del estudiantado) en el caso de ESCUNI y Fomento. En Don Bosco la actuación del asesor se realiza más a demanda y se concreta en actuaciones de mediación y derivación hacia otros servicios de asesoría psicológica habilitados en el centro.

En síntesis, se recomienda que todas las actuaciones de orientación propuestas y desarrolladas en los cuatro centros se incardinan en un Plan de Orientación y Acción Tutorial, que dotaría de mayor sistematicidad y sentido formativo a las mismas, a la vez que le daría mayor visibilidad y favorecería su evaluación. En dicho plan se deberían incluir las actuaciones de tutoría de materia, de titulación y de atención a estudiantado con discapacidad (de acuerdo al Estatuto del Estudiante), así como todas aquellas acciones de orientación académica, personal y profesional.

Por lo que respecta a los recursos materiales disponibles, son suficientes y adecuados en líneas generales, si bien se podrían mejorar algunos aspectos en todos los centros. La situación más compleja se encuentra en Facultad, que se debe atender a un alto número de estudiantes en un edificio en el que se tuvieron que integrar las titulaciones que procedían de la antigua Escuela de Magisterio y las de la antigua Facultad. De cualquier manera, se aprecia en las audiencias que en la Facultad se han ido realizando mejoras (como la adecuación de la Biblioteca o la habilitación de un huerto escolar) para adaptarse a las necesidades de la docencia. En la audiencia de estudiantes se pone de manifiesto la necesidad de contar con un mobiliario más versátil y adaptado a las metodologías docentes colaborativas.

En los centros adscritos, igualmente, se han mejorado las instalaciones de Biblioteca y se han ido habilitando espacios para el trabajo en grupo del estudiantado, de manera coherente con cambios hacia métodos docentes más cooperativos. Cabe destacar el aula de innovación de Fomento o los espacios acristalados ("peceras") y abiertos para el trabajo en grupo en ESCUNI. Algunas recomendaciones, en función de las aportaciones de las respectivas audiencias, serían las siguientes: en Don Bosco deberían mejorarse de las infraestructuras informáticas (incluyendo puntos de electricidad para conectar ordenadores) y licencias de software para la docencia y la investigación, así como incrementar los seminarios para pequeños grupos; en ESCUNI cada profesor debería contar con un ordenador a su disposición en el centro; en Fomento debería incrementarse el número de despachos para el

profesorado, para poder atender mejor las tutorías y el trabajo personal.

En todos los centros se cuenta con red wifi disponible y con una plataforma virtual que apoya la docencia presencial. Las audiencias de estudiantes muestran satisfacción en relación con la disponibilidad de recursos bibliográficos específicos de Educación Primaria.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. Se ha podido constatar un esfuerzo por explorar métodos y recursos didácticos innovadores con enfoques diversos (tales como aprendizaje-servicio, clases invertidas, ABP, aprendizaje autónomo supervisado, aprendizaje cooperativo, evaluación con rúbricas, actividades con participación de profesionales externos, etc.). Las prácticas externas, distribuidas a lo largo de tres cursos, son muy bien valoradas en todos los centros. Cabe destacar la oferta de prácticas en centros escolares del extranjero así como algunas experiencias particulares que aportan un valor añadido a los resultados de aprendizaje (tales como el aula de innovación con profesionales externos en Fomento, el aula de simulación de Educación Infantil en Don Bosco, la prácticas de observación en primer curso de ESCUNI y la coordinación entre el TFG y el Practicum III en la Facultad de Educación). Las memorias de prácticas analizadas son adecuadas al nivel de Grado.

En cuanto al TFG, se valora positivamente la programación de seminarios formativos y actividades de tutoría individual en todos los centros, así como su exposición en inglés, en el caso de la modalidad bilingüe. Los TFG están basados principalmente en propuestas educativas. Se concluye una suficiente adecuación a las competencias vinculadas a esta materia, de acuerdo con su extensión (6 ECTS). Sin embargo, se ha detectado un cierto riesgo de redundancia con los contenidos de la memoria del Practicum III y poca profundización teórica en los objetivos abordados. Se recomienda revisar este aspecto de los TFG.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los centros implicados cuentan con diferentes procedimientos de recogida de información, diseñados e implantados suficientemente, si bien se observan claras diferencias entre unos y otros. Así, por ejemplo, Don Bosco y ESCUNI realizan un despliegue más operativizado y completo de dichos procedimientos, como se reconoce en el último informe de seguimiento, mientras que la Facultad de Educación y Fomento tienen todavía un importante margen de mejora. Concretamente el centro Don Bosco, utiliza procedimientos complementarios a las encuestas de satisfacción que consideran el encuentro de estudiantes y profesores en sesiones de debate y trabajo sistematizado para la mejora de la titulación, que pueden ser considerados como una buena práctica. Se recomienda al resto de centros la revisión y mejora de los instrumentos empleados (por ejemplo, las encuestas de satisfacción de estudiantes en la Facultad no consideran ítems relacionados con la coordinación del título). También, resulta necesario profundizar en los análisis desarrollados y mejorar la evaluación de dichos resultados, para que fundamenten propuestas de mejora.

Globalmente, los resultados de los indicadores tienen una evolución positiva. En particular, las tasas de éxito y rendimiento son muy elevadas (sobre todo en los centros de Fomento, Don Bosco y ESCUNI, que superan todos los años el 90% de éxito del alumnado a tiempo completo) y concuerdan con las previsiones de la memoria verificada. En la Facultad, se valora positivamente el descenso de la tasa de abandono desde el 17% al 5,1% (inferior al 11% de la memoria de verificación).

En cuanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés se observa, sin embargo, una clara diferencia entre los resultados de la Facultad de Educación y los centros asociados (dado que estos últimos obtienen promedios muy superiores en la mayoría de los indicadores). Sin embargo, debe señalarse que algunas evidencias, como las aportadas por Fomento, no ofrecen información sobre el número de alumnos encuestados, aspecto que debería ser incorporado. Se recomienda mejorar el nivel de

concreción de los informes de resultados de satisfacción, así como la sistematización de los procedimientos complementarios, especificados durante la audiencia mantenida con los responsables de este centro (por ejemplo, las reuniones periódicas entre Junta Directiva y coordinadores de cursos, etc.).

La satisfacción de los estudiantes en la Facultad de Educación muestra diferentes líneas de mejoras asociadas principalmente a los procesos de matrícula (5,8 sobre 10), la cantidad y calidad de los espacios (4,1) y la calidad del Plan de Estudios (5,0). De igual modo, los estudiantes consideran que las asignaturas según se estructuran permiten conseguir parcialmente los objetivos propuestos (5,0) y que los contenidos no son innovadores (4,2). Además, consideran que la formación recibida no facilita el acceso al mundo investigador (4,4), si bien aprecian que es la prioridad del profesorado que imparte docencia en este título. Los docentes por su parte reiteran la masificación de los grupos en función al tamaño de las aulas (3,5 sobre 10) y la escasa perspectiva internacional del título (5,3). Esta última valoración contrasta con la percepción del colectivo de egresados, quienes consideran que el título no tiene una perspectiva realmente internacional (2,9) y que la formación bilingüe de algunos profesores es insuficiente, así como las competencias adquiridas por los estudiantes para desempeñarse en un entorno bilingüe (4,3). No obstante, el programa de movilidad es muy bien valorado (8,3) si bien sólo participa un 6,3% del estudiante encuestado. Se recomienda por tanto, tomar las medidas pertinentes para considerar estas necesidades de mejora y atender a las necesidades y debilidades detectadas por el estudiantado.

Los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés de don Bosco (estudiantes, profesorado, egresados y PAS), y salvo en algunos aspectos puntuales, giran en torno a los 7 puntos sobre 10, lo que deja un margen de mejora, siendo ligeramente superior la valoración del profesorado respecto al estudiantado en la mayoría de los aspectos. En el centro Don Bosco, la dimensión que recibe una valoración más baja es "satisfacción con la docencia del título (6,7)", siendo el ítem relacionado con la evaluación de las competencias el más discriminativo (6,3). No obstante, durante la audiencia mantenida con los estudiantes, estos informan de una satisfacción alta que define al profesorado por su cualificación, disponibilidad y vocación hacia la enseñanza universitaria, así como la experiencia profesional en dicha etapa. Además, los estudiantes destacan como fortaleza la posibilidad de realizar sus prácticas curriculares en el extranjero y el acompañamiento y seguimiento en el país de destino. No obstante, solicitan la revisión y "veracidad" del carácter bilingüe de estos centros. De las audiencias mantenidas con los estudiantes se derivan casos aislados en lo que algunos estudiantes han tenido que adquirir un mínimo competencial en otras lenguas (distintas al inglés), como el sueco, para poder aprovechar sus prácticas en el centro de destino. En este sentido, se recomienda asegurar que la competencia lingüística a desarrollar corresponde con el idioma que determina el carácter bilingüe de la titulación del G.E.P. De otra parte, los profesores evidencian la escasa posibilidad de potenciar sus perfiles investigadores (5,97), destacando una alta carga docente y la escasa autonomía que define a cualquier centro adscrito. Además, consideran que los recursos económicos destinados a su investigación no son suficientes (4,81).

Los datos de ESCUNI (estudiantes, profesorado y PAS) son adecuados (alrededor de los 3,5/5) y se obtienen a partir de un alto porcentaje de respuestas (alrededor del 70%). ESCUNI podría ser un ejemplo de buena práctica en lo que se refiere a disposición y claridad de los datos de satisfacción en su página. La información aportada por ESCUNI es más precisa que la presentada por el resto de centros. No obstante, se recomienda detallar la escala de medida en los distintos procedimientos de recogida de información. De los resultados de las encuestas de satisfacción se derivan la necesidad de mejorar las labores de orientación y apoyo al estudiante, seguimiento individualizado, talleres de trabajo sobre dinámica de grupo, orientación laboral, etc. (2,8) y propuestas de actividades formativas complementarias (2,9). Por su parte, los profesores informan de las escasas oportunidades de formación que ofrece el centro: asistencia a cursos, congresos y actividades formativas diversas (3,3) y de las escasas facilidades para la participación en proyectos de investigación y publicaciones (3,2). Por último, los egresados (23% de participación) destacan la necesidad de ampliar los conocimientos asociados a la programación en el aula y metodologías de enseñanzas (aspecto que ha sido reiterado en la audiencia de estudiantes).

En Fomento la participación de estudiantes resulta insuficiente (n=27), aún lejos de alcanzar el 50% de participación. Por este motivo hemos sido muy cautelosos en la interpretación de los datos y nos apoyamos principalmente en las audiencias mantenidas durante la visita. Así, los estudiantes identifican como fortalezas el desarrollo de una formación integral, la posibilidad de desarrollar prácticas en el extranjero y la buena gestión de este proceso. También, reconocen la mejora en la agilidad de cuestiones administrativas que envuelven a la titulación. En lo que respecta a su satisfacción con los recursos disponibles, tanto estudiantes como profesores, apuntan a la necesidad de incrementar los puntos de electricidad, tamaño de la cafetería y solicitan un mobiliario más versátil. No obstante, estas carencias serán resueltas en un periodo breve, se prevé un cambio de sede para el próximo curso académico.

La Facultad de Educación cuenta con un plan de actuación institucional para la inserción laboral, desarrollado a través del COIE (integrado en la Oficina de Prácticas y Empleo). Se puede señalar como una buena práctica la existencia del Servicio de Orientación Universitaria en la Facultad, desde donde se realizan jornadas de salidas profesionales y se ha creado una bolsa de empleo. En Don Bosco se desarrolla un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que implica: renovación del SOU y su bolsa de empleo; promoción de la movilidad; red de centros salesianos, entre otras acciones. Se recomienda registrar y sistematizar el alcance y análisis de estos servicios, que podrían considerarse como una buena práctica. En cambio, en Fomento no se hace referencia a actuaciones de orientación para la inserción, más allá del Observatorio de empleo. El 67% del

estudiantado está trabajando, si bien el 43% reconoce que en empleos inferiores a su titulación. El 67% está en una empresa del sector enseñanza (se desconoce si relacionada con la EP y si desarrollando funciones vinculadas a ello). La valoración de su satisfacción con el empleo actual es moderada (6,4) como lo es también la relación con los estudios (6,7).

En Don Bosco tan solo se cuenta con los datos del 30% de egresados, de los que el 42% señala estar empleados. 28% en sector educativo, 16% con contrato indefinido, una tasa muy baja. Un 66% continúa estudiando. Los datos procedentes de egresados en ESCUNI también son escasos (no llega al 30%). Éstos se sienten moderadamente satisfechos con el título (3,3/5) y muy satisfechos con las prácticas (4,4). No se sienten tan satisfechos con que el título les haya facilitado estar empleado en un ámbito relacionado con el mismo (inferior a 3,5).

En Fomento los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados son tratados de forma genérica, sin que se aporte demasiada información para el grado de Educación Primaria. Cuenta con una participación del 41,2% de egresados que informan únicamente de que la tasa de inserción laboral es del 85%. Se solicita un mayor despliegue de información al respecto, los datos aportados resultan insuficientes y no permiten una evaluación objetiva del criterio.

En términos generales, ninguno de los centros aporta suficientes evidencias de inserción laboral, aunque, dada la coyuntura económica del entorno durante estos últimos años, el grado de inserción laboral puede considerarse globalmente adecuado.

Valorados cada uno de los criterios, el Comité pone de manifiesto las siguientes consideraciones del título:

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda mejorar la aplicación de los mecanismos de coordinación de las asignaturas dentro y entre los diferentes centros en los que se imparte el título.
2. Se recomienda adoptar medidas para reducir la ratio alumnado/profesor en algunas de las asignaturas impartidas en la Facultad de Educación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda armonizar la información publicada en las páginas web de cada uno de los centros en los que se imparte el título.
2. Se recomienda revisar, completar o corregir la información publicada en las guías docentes de las asignaturas.
3. Se recomienda hacer pública, en el Bosco y ESCUNI, la información sobre los indicadores de rendimiento.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Se recomienda la elaboración y puesta en práctica de un Plan de orientación y acción tutorial.

DECISIÓN PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO

Este Comité de evaluación y acreditación de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**.

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2017

Fdo.: El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación de Ciencias Sociales y Jurídicas

Eduardo Garcia Jimenez

